REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

RI-CS-BS-2023-044

ACTA DE CANCELACIÓN DE PROCESO DE COMPRA SIMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 36, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha 02 de mayo del 2023, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al 26 de diciembre del 2023; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la cancelación del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2023-044**, para la **Adquisición de Sellos Gomígrafos para la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.**

CONSIDERANDO: En fecha 06 de diciembre del 2023, fue convocado el proceso de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2023-044** para la **Adquisición de Sellos Gomígrafos para la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario,** con una disponibilidad financiera por un monto de **RD$117,431.24.**

CONSIDERANDO: El artículo 106 de la Resolución Núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

"*Antes de la notificación de adjudicación, la Entidad Contratante puede disponer la cancelación del procedimiento mediante acto administrativo debidamente motivado cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones*".

b. Se evidencien graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas, que impidan seleccionar objetivamente la oferta más conveniente a los intereses institucionales.

DECIDE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de compra simple de referencia **RI-CS-BS-2023-044,** para la **Adquisición de Sellos Gomígrafos para la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: NOTIFICAR, a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa interina; y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/992d0d48-8f47-4af6-8f5f-7fc3111e5a7b